



## INFORMACIÓN PÚBLICA

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, mediante Decreto de fecha 24 de marzo de 2020 (Resolución nº 2020002239), he resuelto someter a información pública la propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión, presentada por D. Francisco Foché Cruz, en calidad de Administrador Único de la mercantil INVERSIONES ILIBERRI, S.L., relativa al cumplimiento de la carga urbanística suplementaria establecida por el PGOU sobre la U.E.MOT-6 del PGOU de Motril.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y página web municipal ([www.motril.es](http://www.motril.es)), por plazo de VEINTE DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (\*), pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones se estimen convenientes.

**(\*)** A los efectos del cómputo de plazos, se estará a lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.